

# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## RESOLUCIÓN N° 131/2022

Viedma, 17 de marzo de 2022.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obra Convenio de Cooperación suscripto en fecha 8 de marzo de 2022 entre el Presidente de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, Dr. Sergio Mario Barotto, y el Director General del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes, Organismo Especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), Prof. Víctor A. Giorgi.

Que ambas partes expresan interés por establecer medidas colaborativas que permitan impulsar la cooperación interinstitucional y la asistencia técnica entre las mismas, y desarrollar relaciones específicas de cooperación en áreas de interés común, impulsando en lo inmediato la preparación y dictado de un curso sobre promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Que en el Punto 1 del Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 2/2022 se resolvió ratificar dicho Convenio de Cooperación.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 206, incisos 1) y 2) de la Constitución Provincial, y 43 inciso a) de la Ley 5190.

### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar el Convenio de Cooperación suscripto entre la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, representado por su Presidente, Dr. Sergio Mario Barotto, y el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes, Organismo Especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), representada por el Prof. Víctor A. Giorgi, en su carácter de Director General del mencionado Instituto.

**Artículo 2°.-** Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

#### Firmantes:

**BAROTTO – Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.  
CALVETTI - Secretaria STJ.**